

Responsabilidad fiscal en 2020, con algo de optimismo

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



El domingo pasado el Presidente entregó en tiempo y forma su iniciativa del 'Paquete Económico 2020' al Congreso de la Unión. En línea con las promesas de campaña del presidente López Obrador, el Ejecutivo propuso mantener la responsabilidad fiscal que ha caracterizado al gobierno mexicano en los últimos treinta años, manteniendo el gasto público controlado y sin incorporar nuevos impuestos. El 'Paquete Económico' está compuesto por tres documentos:

(1) Criterios Generales de Política Económica (CGPE). Contiene los supuestos con los que se proyectan los ingresos (e.g. PIB, precio y producción petrolera, tipo de cambio peso-dólar), así como algunos egresos (e.g. tasa de interés y tipo de cambio peso-dólar). En este sentido, el Secretario de Hacienda, **Arturo Herrera**, y equipo decidieron proyectar un intervalo para la tasa de crecimiento del PIB de 1.5 a 2.5 por ciento para

el año que entra, que implica un ligero incremento con respecto al 1.4-2.4 por ciento, expresado en los 'Pre-Criterios', presentados en abril de este año y definitivamente más optimista con respecto del consenso de analistas (Encuesta **Banxico**: 1.4 por ciento; encuesta Citibanamex: 1.3 por ciento). De acuerdo al comunicado de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, este incremento en el intervalo de crecimiento proyectado se debe principalmente a que estiman que "...el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Este último también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales por la probable ratificación del T-MEC, y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias...". Por su parte, la **SHCP** proyecta una producción petrolera de 1.9 millones de barriles diarios (mbd) promedio para el 2020, prácticamente igual a la que se presentó en Pre-Criterios (35 mil barriles diarios más). Se ve retador que se pueda incrementar de los 1.7 mbd que el país está actualmente produciendo. No obstante lo anterior, considero que es factible con la inversión que va a hacer el gobierno —de acuerdo al Plan de Negocios de Pemex—, así como la reapertura de varios pozos que se cerraron al final de la administración anterior por no ser rentables a precios por debajo de 30 dólares por barril —hoy por arriba de 50—, y que adicionalmente se incorpore la producción que es muy factible que pueda proveer el sector privado el año que entra. Esto último me dejó un

sentimiento positivo en torno a la política energética del gobierno. En cuanto a los pronósticos de inflación y precio de petróleo, éstos están en línea con el consenso de mercado. En mi opinión, considero que las estimaciones de tasa de interés y tipo de cambio peso-dólar son conservadoras —desde el punto de vista del presupuesto—, lo que considero como un atributo deseable cuando se planea un presupuesto.

(2) Ley de Ingresos (LIF). En ésta se detallan las fuentes de los ingresos proyectados —como su nombre lo indica—, así como las metas de déficit y de deuda gubernamental. Utilizando los supuestos —mencionados en el párrafo anterior—, se proyectaron ingresos por 5,512 miles de millones de pesos, 0.4 por ciento por arriba de los ingresos aprobados el año pasado (en términos reales), que representan 2.1 por ciento del PIB. Para el logro de estos ingresos, no solo se contempla una mejoría en el crecimiento económico, sino también una serie de medidas para mejorar la eficiencia recaudatoria (i.e. incremento de la tasa de retención de impuestos por intereses, un nuevo régimen simplificado para pago de impuestos para 'ventas por catálogo' e incentivos para pago de impuestos por arrendamiento de bienes inmuebles, entre otras).

(3) Presupuesto de Egresos. Ofrece el detalle sobre los montos y a qué rubros se asignarán los recursos del gobierno. Con las proyecciones de ingresos en la LIF propuesta, fundamentadas en los supuestos expuestos en los CGPE, el 'espacio' para el gasto público propuesto será de alrededor de 5,326 miles de millones de pesos o 20.3 por ciento del PIB.

Con esto el gobierno federal le propone a los legisladores lograr una meta de superávit primario de 0.7 por ciento del PIB (ingresos



Fecha 10.09.2019	Sección Economía	Página 8
----------------------------	----------------------------	--------------------

menos gastos, sin incluir el costo financiero o $21.0 - 20.3 = 0.7$ por ciento del PIB). Cabe señalar que se proyecta un costo financiero de 733.4 miles de millones de pesos, que representa 2.8 por ciento del PIB, es decir, incorporando el costo financiero, el gobierno

propone un 'déficit económico' de 2.1 por ciento del PIB y así mantener el nivel de deuda total del gobierno en alrededor de 46 por ciento del PIB.

* El autor es director general adjunto de Análisis Económico y Relación con Inver-

sionistas de Grupo Financiero Banorte y presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

* Las opiniones que se expresan en esta columna no necesariamente coinciden con las del Grupo Financiero Banorte, ni del IMEF, por lo que son responsabilidad exclusiva del autor.